



García Saucedo que tiene por objeto el incremento de las condiciones de altura máxima de las construcciones en Suelo No Urbanizable Común.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, durante el cual los interesados podrán examinar la documentación y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Aldea del Cano, a 13 de marzo de 2008. La Alcadesa, ANTONIA CORDERO PACHECO.

## **AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE**

*ANUNCIO de 1 de abril de 2008 sobre modificación de las Normas Subsidiarias.* (2008081248)

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2008, expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Fuente del Maestre, a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre, consistente en redelimitar la UA-8 en dos unidades de actuación independientes, segregar de la finca matriz, los metros cuadrados de propiedad municipal y cambiarles el uso a dotacional educativo, al sitio de calle San Lázaro, s/n., junto al Colegio Público Cruz Valero. Se expone al público junto al expediente de su razón por el plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Fuente del Maestre, a 1 de abril de 2008. El Alcalde, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.

## **AYUNTAMIENTO DE MADROÑERA**

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 5 de las Normas Subsidiarias.* (2008081232)

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 13 de marzo de 2008, adoptó entre otros aprobar inicialmente la modificación puntual número 5 de las NN.SS.MM. de este Municipio, promovida por D. Carlos Sesisedos Polchen y redactadas por Doña Cecilia Alfageme Vicente, Arquitecta y Doña Noelia Bonilla Tomé, Arquitecta Técnica, que tiene por objeto la inclusión de uso fotovoltaico en el SNU de Especial Protección Agrícola. Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la última publicación del presente anuncio que se efectuará en el DOE, BOP, Diario Hoy y tablón de edictos de este Ayuntamiento.



Durante dicho plazo, cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 128 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición público, el acuerdo hasta entonces inicial se elevará a provisional.

Madroñera, a 26 de marzo de 2008. El Alcalde, JOSÉ ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA.

## **AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LOS ÁNGELES**

*EDICTO de 4 de abril de 2008 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2008.* (2008ED0259)

Esta Alcaldía, por acuerdo adoptado en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal, el 31 de marzo actual, aprobó la oferta de empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2008, en la que figura la creación de la nueva plaza de ingreso, en Régimen Laboral, que será cubierta mediante concurso-oposición, en Turno libre, con el siguiente detalle:

Primero. Aprobar la oferta de empleo de personal de este Ayuntamiento, para el año 2008. Incluir en la plantilla de Personal la plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General en Régimen Laboral para el presente ejercicio de 2008:

Acceso a plazas de plantilla atribuidas a Personal Laboral Fijo:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PLAZAS	TURNO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
AUXILIAR-ADMINISTRATIVO	UNA	LIBRE	CONCURSO-OPOSICIÓN

Segundo. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para tramitar el expediente de la provisión del puesto de trabajo y realizar cuantos trámites sean preceptivos para estos fines.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Torrecilla de los Ángeles, a 4 de abril de 2008. El Alcalde, PAULINO GÓMEZ MARTÍN.